



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.519

DALCAHUE, 22 de Noviembre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE:** El cierre parcial de Pasaje Puchauran y Avenida Mocopulli y Calle Conscripto Miguel Barria desde el día 20 de Noviembre al 25 de Noviembre de 2023, y Pasaje Javiera Carrera desde el día 15 de Enero 2024 al 19 de Enero 2024, Esto por trabajos de Excavaciones mediante el contrato "CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN DIVERSOS SECTORES, CIUDAD DALCAHUE, "LICITACIÓN ID N° 3520-30-LP23.

2.- **INFÓRMESE:** A EMPRESA CONTRATISTA FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZUA R.U.T. [REDACTED] a través de su representante legal Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzua, C.I. N° [REDACTED] del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de los pasajes, calles y avenidas a utilizar, donde se ejecutarán los trabajos, generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, impiementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA LINES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la comuna (S)
Dalcahue

MAAB/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- Transparencia
- Empresa Contratista Felipe Garrido A.
- Oficina de Partes
- Archivo

